

Alcaldía Contaduría de Villa  
fame

Con esta fecha y en virtud del oficio de P. N. de fecha 30 de Junio último he remitido al depositario de la estraguada subdelegación de protección y seguridad pública la cuenta general del año 1836. en los términos que me tiene prevenido, a quien le reclamamos lo que en consecuencia de lo que me resultó por haberme cargado las haciendas, q. P. N. <sup>no</sup> tiene dispuesto ~~haber~~ sean de mi cargo, ~~el de~~ ~~delegación~~ cuyo recibo obra en esta Secretaría en fecha 15. Feb. 1837 entregados ~~ellos~~ en obra a 'Jaime Moreno' a aquella Ciudad, encargada al efecto. El que a P. N. dice que a P. N.

W. A. Hillat. 16 July 1827.

Sir  
Genl Pollett & Cadell

